

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2020, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de la pérdida por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por el cedente y comprobado que son correctas de acuerdo a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra
respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la constitución y mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia, mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario, del saldo de tesorería afectado como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 21 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 21 de diciembre de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por el Accionista Único de la Sociedad Gestora para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06443 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21679)

21 de abril de 2021



CLASE 8.^a
CANTIDAD PAGADA



003297773

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H.



CLASE 8.ª



003297774

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Ejercicio 2020

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.ª

1001101010



003297775

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DE AyT GÉNOVA
HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.ª



003297776

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020**



CLASE 8.ª



003297777

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		220.304	265.727
I. Activos financieros a largo plazo		220.304	265.727
Activos titulizados	6	220.304	265.727
Participaciones hipotecarias		220.120	265.127
Activos dudosos -principal-		2.466	2.599
Activos dudosos -intereses-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2.282)	(1.999)
B) ACTIVO CORRIENTE		58.463	57.921
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	985	1.040
V. Activos financieros a corto plazo		47.228	46.525
Activos titulizados	6	47.228	46.189
Participaciones hipotecarias		47.139	45.989
Intereses y gastos devengados no vencidos		23	33
Intereses vencidos e impagados		-	1
Activos dudosos -principal-		870	710
Activos dudosos -intereses-		11	10
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(815)	(554)
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	336
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	336
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	6	3
Otros		6	3
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	10.244	10.353
Tesorería		10.244	10.353
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		278.767	323.648



003297778

CLASE 8.ª**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) PASIVO NO CORRIENTE		225.093	273.818
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		225.093	273.818
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	220.372	265.910
Series subordinadas		220.372	265.910
Deudas con entidades de crédito	9.2	3.026	5.062
Préstamo subordinado		5.620	6.525
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.594)	(1.463)
Derivados	12	1.695	2.846
Derivados de cobertura		1.695	2.846
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		55.369	52.676
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		55.328	52.635
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	51.812	49.902
Series subordinadas		51.805	49.893
Intereses y gastos devengados no vencidos		7	9
Deudas con entidades de crédito	9.2	3.217	2.669
Préstamo subordinado		4.357	3.809
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.527)	(1.496)
Intereses y gastos devengados no vencidos		10	10
Intereses vencidos e impagados		377	346
Derivados	12	68	52
Derivados de cobertura		68	52
Otros pasivos financieros		231	12
Acreedores y otras cuentas a pagar		231	12
VII. Ajustes por periodificaciones	11	41	41
Comisiones		8	8
Comisión sociedad gestora		3	3
Comisión administrador		752	721
Comisión agente financiero/pagos		5	5
Comisión variable		2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.853)	(2.822)
Otros		33	33
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.695)	(2.846)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	12	(1.695)	(2.846)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		278.767	323.648



CLASE 8.^a



003297779

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
1. Intereses y rendimientos asimilados		673	965
Activos titulizados	6	673	965
2. Intereses y cargas asimilados		(402)	(624)
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(181)	(309)
Deudas con entidades de crédito	9.2	(220)	(315)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(703)	(780)
A) MARGEN DE INTERESES		(432)	(439)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		4	3
7. Otros gastos de explotación		(204)	(296)
Servicios exteriores		(74)	(112)
Servicios de profesionales independientes		(7)	(5)
Otros servicios		(67)	(107)
Tributos		(16)	(41)
Otros gastos de gestión corriente	11	(114)	(143)
Comisión sociedad gestora		(63)	(72)
Comisión administrador		(30)	(35)
Comisión agente financiero/pagos		(20)	(20)
Otros gastos			(16)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(543)	459
Deterioro neto de activos titulizados		(543)	459
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	(17)	(67)
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	11	1.193	340
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



003297780

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota	Miles de euros	
	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(354)	(3.587)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(198)	(3.337)
Intereses cobrados de los activos titulizados	817	831
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(184)	(315)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	1	299
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(688)	(989)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(143)	(3.163)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(81)	(92)
Comisión sociedad gestora	(61)	(72)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	(20)	(20)
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(75)	(158)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(79)	(161)
Otros cobros de explotación	4	3
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	244	13
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	10	1.330
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	23.662	25.496
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	19.583	15.479
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	585	894
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	220	1.125
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(41.664)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(179)	(1.317)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	9.2	(357)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	178	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(109)	(3.574)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	10.353	13.927
Efectivo o equivalentes al final del periodo	10.244	10.353



CLASE 8.ª



003297781

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	448	(8)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	448	(8)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	703	780
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.151)	(772)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE CREDITO



003297782

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2020



CLASE 8.^a



003297783

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Génova Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de junio de 2007, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fonda en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 19 de junio de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe de 1.050.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 21 de junio de 2007 y el 26 de junio de 2007, respectivamente.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A.U. (actualmente Caixabank, S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, S.A. Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2016 se ha sustituido a Barclays Bank, S.A.U., por Caixabank S.A. como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).



CLASE 8.^a



003297784

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir esta ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos. La Sociedad Gestora obtiene dicha gestión una comisión de administración igual del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junta con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y, en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.



CLASE 8.ª



003297785

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fonda y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora, la comisión del Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones par servicios previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional, salvo la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios referida en el ordinal 19º posterior.
- 2º Pago de los gastos extraordinarios del Fonda previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.
- 3º Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o par circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC (actualmente CaixaBank S.A.).
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A1 y de los Bonos Serie A2.
- 5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 7% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasara a ocupar el puesto 7º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1 y del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2, que pasaran a ocupar los puestos 5º y 6º del orden de prelación, respectivamente. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie B aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie B se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie B de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 7%.



CLASE 8.ª



003297786

- 6º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de los Bonos de la Serie B y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4,5% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C pasara a ocupar el puesto 9º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, que pasara a ocupar el puesto 8º del orden de prelación, desplazándose , en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie C aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie C se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie C de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4,5%.
- 7º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A, de los Bonos de la Serie B y de los Bonos de la Serie C y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D pasara a ocupar el puesto 11º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, que pasara a ocupar el puesto 10º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie D aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie D se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie D de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4%.
- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9 .3.4 de la Nata de Valores.
- 9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 10º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.



CLASE 8.ª



003297787

- 11° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 12° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 13° Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fonda de Reserva.
- 14° Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses par incumplimiento de, o par circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC.
- 15° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.
- 16° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.
- 17° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. 18° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19° Pago a Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A.) de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración.
- 20° Pago del Margen de Intermediación Financiera al originador.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Fondo

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establecen una serie de medidas dirigidas a asegurar la protección de los deudores en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de las hipotecas de vivienda habitual. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, amplió su ámbito de aplicación de forma que se beneficiaran de esta medida tanto los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles afectos a la



CLASE 8.^a



003297788

actividad económica, como aquellos que tuvieran en garantía viviendas destinadas al alquiler y en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la situación económica, como los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria. En aplicación de estos Reales Decretos, existen determinados Activos Titulizados del Fondo que se han acogido a las mencionadas moratorias, difiriéndose los flujos de caja provenientes de dichos Activos Titulizados y, como consecuencia de ello, disminuyendo el volumen de pagos realizados a los pasivos del Fondo con respecto a los que se hubieran realizado en caso de que no se hubieran acogido a las moratorias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.



CLASE 8.ª



003297789

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j, 3.k, 6 y 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 12).
- Cancelación anticipada.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta



CLASE 8.^a



003297790

Memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fonda han sido los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuara en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.^a



003297791

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjeron.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.^a



003297792

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.ª



003297793

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido, salvo que existieran daciones o quitas.

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003297794

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.



CLASE 8.^a



003297795

i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en las que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



003297796

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.^a



003297797

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias I (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



CLASE 8.ª



003297798

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias I (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular



CLASE 8.ª



003297799

- Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.ª



003297800

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



003297801

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargas o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

n) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.



CLASE 8.ª



003297802

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de las que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.



CLASE 8.ª



003297803

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Prestamos Titulizados tienen un tipo de interés de referencia (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.



CLASE 8.^a



003297804

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 12).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 9 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.ª



003297805

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos titulizados	267.532	311.916
Tesorería y otros	10.244	10.353
Total riesgo	277.776	322.269

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Madrid	50.809	58.475
Andalucía	49.520	57.583
Cataluña	59.950	69.934
Otras zonas geográficas	110.316	128.433
Total	270.595	314.425



CLASE 8.^a



003297806

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias el 21 de junio de 2007 fue el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	1.050.000
Total	1.050.000

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	311.116	-	(43.857)	267.259
Activos dudosos - principal	3.309	203	(176)	3.336
Activos dudosos - intereses	10	1	-	11
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.553)	(766)	223	(3.097)
Intereses y gastos devengados no vencidos	33	-	(10)	23
Intereses vencidos e impagados	1	-	(1)	-
	<u>311.916</u>	<u>(562)</u>	<u>(43.821)</u>	<u>267.532</u>

	Miles de euros			
	2019			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	351.995	-	(40.879)	311.116
Activos dudosos - principal	4.365	468	(1.524)	3.309
Activos dudosos - intereses	13	-	(3)	10
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.012)	(128)	587	(2.553)
Intereses y gastos devengados no vencidos	43	-	(10)	33
Intereses vencidos e impagados	-	1	-	1
	<u>353.404</u>	<u>341</u>	<u>(41.829)</u>	<u>311.916</u>



CLASE 8.ª



003297807

Al 31 de diciembre de 2020 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 3.347 miles de euros (3.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), de los cuales, 3.336 miles de euros corresponden a principal (2019: 3.309 miles de euros) y 11 miles de euros a intereses (2019: 10 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 han vencido y se han dejado de cobrar 171 miles de euros de principal y 5 miles de euros de intereses (2018: 175 y 7 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 29 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (2019: 12 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés media de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,22% (2019: 0,28%) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,04% (2019: 0,09%) y un tipo de interés máximo del 1,85% (2019: 1,93%).

Al 31 de diciembre de 2020 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 543 miles de euros (2019: ganancia de 459 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados", que se compone de:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro activos titulizados	(766)	(128)
Reversión del deterioro	223	587
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos adjudicados	-	-
Deterioro neto activos titulizados	(543)	459

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias es del 6,75% (2019: 4,70%) y la tasa de dudosos asciende al 1,23% (2019: 1,05%).

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 673 miles de euros (2019: 965 miles de euros), de los que 23 miles de euros (2019: 33 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y mil euros (2019: mil euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe "Activos titulizados" del activo corriente del balance a 31 de diciembre. A 31 de diciembre de 2020, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 1 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2019: 10 miles de euros).



CLASE 8.^a



003297808

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

2020	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	645	572	1.895	5.802	35.975	225.706
Intereses y gastos devengados no vencidos	34	-	-	-	-	-

2019	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	463	1.570	1.000	5.606	35.427	270.359
Intereses y gastos devengados no vencidos	33	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

2020	Año de vencimiento						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	47.139	35.240	35.513	29.827	122.721	-	267.510

2019	Año de vencimiento						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	45.972	35.411	33.153	60.413	134.450	-	314.425



CLASE 8.^a



003297809

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor en libros al inicio del periodo		
Saldos al inicio del ejercicio	1.040	2.413
Adiciones	-	-
Retiros	(70)	(1.382)
(Dotaciones) / Recuperaciones de provisiones netas en resultados	15	9
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	985	1.040

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el Fondo, durante el ejercicio 2020, han originado unas pérdidas que ascienden a 33 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Ganancias (perdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el Fondo durante el ejercicio 2019, originaron unas pérdidas netas que ascendían a 76 miles de euros.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2020, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



003297810

A continuación se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2020 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo (deterioro)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	11	985	15	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en el ejercicio 2020, han ascendido a 35 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en el ejercicio 2020 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 12 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 se incluyen, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo de los balances adjuntos, 6 miles de euros, correspondientes a gastos por adjudicación de inmuebles pagados por anticipado (2019: 3 miles de euros).



CLASE 8.^a



003297811

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuenta Tesorería	4.624	3.828
Cuenta Fondo de reserva	5.620	6.525
	<u>10.244</u>	<u>10.353</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>10.244</u>	<u>10.353</u>
	<u>10.244</u>	<u>10.353</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente en Barclays Bank, S.A.), donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 10.500 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a EONIA (Euro Overnight Index Average) diario.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 6.300 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - a) 10.500 miles de euros, y
 - b) La mayor de las siguientes cantidades:
 - 5.250 miles de euros, o



CLASE 8.ª



003297812

- El 2,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo.
- Que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago.
- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	6.525	9.582
Aumentos	-	-
Disminuciones	(905)	(3.057)
Saldo al final del ejercicio	5.620	6.525

Movimiento detallado año 2020:

2020

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-20	6.316	6.316	-
15-06-20	6.099	6.099	-
15-09-20	5.947	5.947	-
15-12-20	5.620	5.620	-



CLASE 8.ª



003297813

Movimiento detallado año 2019:

2019

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-19	10.500	10.056	(444)
17-06-19	10.500	10.239	(261)
16-09-19	10.500	10.500	-
16-12-19	6.525	6.525	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Reserva mantenido cumple con el importe mínimo requerido conforme al folleto de Emisión del Fondo.

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A 1, compuesta inicialmente por 4.410 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 220.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 6 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A 1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agendas de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, los Bonos de la Serie A1 se encuentran totalmente amortizados.



CLASE 8.ª



003297814

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 15.750 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 787.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 315 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.750 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 24 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial A/Aa2/AA- según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 231 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.550 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.



CLASE 8.^a



003297815

- Bonos ordinarios, que integran la Serie D, compuesta inicialmente por 294 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.700 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 250 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La Amortización de las Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BB-/Ba1/BB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.

La vida media estimada de las Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,20, 8,02, 10,85, 10,85 y 10,85 años para las series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fonda ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 111.4.10 .1 del Folleto de Emisión.

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	290.539	9.474	6.948	8.842	315.803
Amortizaciones	(40.136)	(1.309)	(960)	(1.221)	(43.626)
Saldo final	250.403	8.165	5.988	7.621	272.177

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	290.539	9.474	6.948	8.842	315.803
Amortización 15/03/20	(9.987)	(326)	(239)	(304)	(10.856)
Amortización 15/06/20	(6.986)	(228)	(167)	(213)	(7.594)
Amortización 15/09/20	(15.028)	(490)	(359)	(457)	(16.334)
Amortización 15/12/20	(8.135)	(265)	(195)	(247)	(8.842)
Saldo final	250.403	8.165	5.988	7.621	272.177



CLASE 8.ª



003297816

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	315.467	15.750	11.550	14.700	357.467
Amortizaciones	(24.928)	(6.276)	(4.602)	(5.858)	(41.664)
Saldo final	<u>290.539</u>	<u>9.474</u>	<u>6.948</u>	<u>8.842</u>	<u>315.803</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros				
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	315.467	15.750	11.550	14.700	357.467
Amortización 15/03/19	(10.868)	-	-	-	(10.860)
Amortización 15/06/19	(11.037)	-	-	-	(11.037)
Amortización 15/09/19	-	-	(3.779)	(5.566)	(9.345)
Amortización 15/12/19	(3.023)	(6.276)	(823)	(292)	(10.422)
Saldo final	<u>290.539</u>	<u>9.474</u>	<u>6.948</u>	<u>8.842</u>	<u>315.803</u>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 181 miles de euros y 309 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 7 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors		Standard & Poor's	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Bonos Serie A1	-	-	-	-	-	-
Bonos Serie A2	A+	A+	Aa1	Aa1	A-	A-
Bonos Serie B	A+	A+	Aa3	Aa3	A-	A-
Bonos Serie C	BBB+	BBB+	Baa2	Baa2	A-	A-
Bonos Serie D	B-	B	Caa2	Caa2	B-	B-



CLASE 8.^a



003297817

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre es el siguiente:

<u>2020</u>	Miles de euros			
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
2021	43.253	3.758	1.580	3.214
2022	33.126	705	705	705
2023	30.563	650	650	650
2024	28.103	598	598	598
2025-siguientes	115.358	2.454	2.455	2.454
	<u>250.403</u>	<u>8.165</u>	<u>5.988</u>	<u>7.621</u>

<u>2019</u>	Miles de euros			
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
2020	40.584	4.156	1.630	3.524
2021	33.287	708	708	708
2022	31.164	663	663	663
2023	29.310	624	624	624
2024-siguientes	156.194	3.323	3.323	3.323
	<u>290.539</u>	<u>9.474</u>	<u>6.948</u>	<u>8.842</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2020 y 2019 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2020	2019
Tramo A2	0,00%	0,00%
Tramo B	0,00%	0,00%
Tramo C	0,14%	0,18%
Tramo D	2,09%	2,13%

9.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 9 de junio de 2005 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 4.895 y 10.500 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).



CLASE 8.^a



003297818

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A.U. (actualmente CaixaBank, S.A.), los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2020, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo vivo</u>
Préstamo subordinado		
Para Gastos Iniciales	4.895	1.150
Para constitución del Fondo de Reserva	<u>10.500</u>	<u>8.828</u>
	<u>15.395</u>	<u>9.978</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).



CLASE 8.^a



003297819

La distribución del saldo vivo de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamo subordinado para Gastos Iniciales	1.528	1.498
Principal no vencido	1.150	1.151
Principal vencido y no pagado	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	1
Intereses vencidos y no pagados	377	346
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva	8.838	9.192
Principal no vencido	8.828	9.183
Intereses devengados no vencidos	10	10
Intereses vencidos y no pagados	-	-
	<u>10.366</u>	<u>10.690</u>

La amortización de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
<u>Ejercicio 2020</u>			
Saldo inicial	1.151	9.183	10.334
Amortización	(1)	(356)	(357)
Saldo final	<u>1.150</u>	<u>8.828</u>	<u>9.977</u>

La amortización de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
<u>Ejercicio 2019</u>			
Saldo inicial	1.151	10.500	11.651
Amortización	-	(1.317)	(1.317)
Saldo final	<u>1.151</u>	<u>9.183</u>	<u>10.334</u>



CLASE 8.^a



003297820

El saldo principal de los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se encuentra vencido y pendiente de pago asciende a 1.150 miles de euros y 1.151 miles de euros, respectivamente, correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 220 miles de euros y 315 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 10 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 (10 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y 377 miles de euros (2019: 346 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

En la nota 11.e), se desglosa el movimiento de 2020 y 2019 de las Correcciones de valor por repercusión de pérdidas asignadas a los préstamos subordinados.

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación (miles de euros):

2020:

Activos titulizados clasificados en el activo	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	23.742	38.539	376.536	434.664
Cobros por amortizaciones anticipadas	19.063	-	381.207	-
Cobros por intereses ordinarios	672	26.516	52.831	476.128
Cobro por intereses previamente impagados	15	-	6.239	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	610	-	14.112	-
Otros cobros en especie	-	-	29	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1.212	-



003297821

CLASE 8.ª

Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria serie A1	-	-	220.500	220.500
Pagos por intereses ordinarios serie A1	-	-	13.266	38.050
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2	40.136	38.539	537.096	214.164
Pagos por intereses ordinarios serie A2	-	25.550	101.600	428.593
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie B	1.309	-	7.585	-
Pagos por intereses ordinarios serie B	-	686	2.923	9.249
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie C	960	-	5.562	-
Pagos por intereses ordinarios serie C	8	533	2.066	7.178
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie D	1.222	-	7.080	-
Pagos por intereses ordinarios serie D	176	944	6.394	12.717
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	3.745	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	189	-	3.593	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

2019:

Activos titulizados clasificados en el activo	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	25.496	37.583	352.794	396.125
Cobros por amortizaciones anticipadas	15.479	-	362.144	-
Cobros por intereses ordinarios	954	28.011	52.159	449.612
Cobro por intereses previamente impagados	33	-	6.224	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	894	-	13.502	-
Otros cobros en especie	-	-	29	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1.212	-



CLASE 8.ª



003297822

Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria serie A1	-	-	220.500	220.500
Pagos por intereses ordinarios serie A1	-	-	13.266	38.050
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2	24.928	37.583	496.960	175.625
Pagos por intereses ordinarios serie A2	-	27.096	101.600	403.043
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie B	6.276	-	6.276	-
Pagos por intereses ordinarios serie B	-	684	2.923	8.563
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie C	4.602	-	4.602	-
Pagos por intereses ordinarios serie C	23	531	2.058	6.645
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie D	5.858	-	5.858	-
Pagos por intereses ordinarios serie D	292	941	6.218	11.773
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	3.745	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	3.404	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



CLASE 8.^a



003297823

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES Y PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones	8	8
Comisión sociedad gestora	3	3
Comisión administrador	752	721
Comisión del agente financiero / pagos	5	5
Comisión variable	2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(2.853)	(2.822)
Otras comisiones	-	-
Otros	33	33
Total	41	41

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150 miles de euros al año.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente Barclays Bank, S.A.U.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidas en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 5 miles euros.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.



CLASE 8.^a



003297824

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra pendiente de pago 2.101 miles de euros, contabilizado en el epígrafe de "Ajustes por periodificación - Comisiones".

e) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

2020

	Préstamo subordinado a largo plazo	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(1.463)	(1.496)	(2.822)	(5.781)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	(1.131)	(31)	(31)	(1.193)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(2.594)</u>	<u>(1.527)</u>	<u>(2.853)</u>	<u>(6.974)</u>

2019

	Préstamo subordinado a largo plazo	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(1.190)	(1.465)	(2.788)	(5.443)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	(273)	(31)	(34)	(340)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(1.463)</u>	<u>(1.496)</u>	<u>(2.822)</u>	<u>(5.781)</u>



CLASE 8.ª



003297825

11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2020	3	722	5	2.101
Importes devengados durante el ejercicio 2020	63	30	20	-
Pagos realizados el 15.03.2020	(16)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2020	(16)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2020	(16)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2020	(15)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>3</u>	<u>752</u>	<u>5</u>	<u>2.101</u>

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2019	3	687	5	2.101
Importes devengados durante el ejercicio 2019	72	35	20	-
Pagos realizados el 15.03.2019	(18)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2019	(18)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2019	(18)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2019	(18)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3</u>	<u>722</u>	<u>5</u>	<u>2.101</u>

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



003297826

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura largo plazo	(1.695)	(2.846)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	(68)	(52)
	<u>1.763</u>	<u>2.898</u>

El importe a 31 de diciembre de 2020 de los intereses devengados y no pagados asciende a 68 miles de euros a favor del Cedente (52 miles de euros en 2019 a favor del Fondo) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Permutas de tipo de interés	267.510	311.882



CLASE 8.^a



003297827

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	72	237
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(775)	(1.017)
	<u>(703)</u>	<u>(780)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2020 y 2019 por el contrato de permuta financiera.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los activos titulizados se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimarla el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.



CLASE 8.^a



003297828

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	2020	2019
WAC	0,21%	0,25%
WAM	158,42	168,84%
CPR	4,20%	5,89%
Spread flujos préstamos	0,46%	0,46%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tenía abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



003297829

14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2020 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2019).

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2020 y 2019, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2020 y 2019, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al fondo.



CLASE 8.^a
CORREOS



003297830

ANEXO I



CLASE 8.ª



003297831

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Riesgos (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Hipótesis iniciales folleto/escritura																		
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallo	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallo	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallo	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada													
Participaciones hipotecarias	0380	1,23	0,400	2,63	0,420	0,421	0,401	0,440	6,75	1,380	1,05	1,400	2,27	1,420	1,421	1,441	4,70	2,380	0,05	2,400	0	2,420	0	2,441	0
Certificados de transmisión de hipoteca	0381		0,401		0,421		1,381			1,381		1,401		1,421		1,441		2,381		2,401		2,421		2,441	
Préstamos hipotecarios	0382		0,402		0,422		1,382			1,382		1,402		1,422		1,442		2,382		2,402		2,422		2,442	
Cédulas hipotecarias	0383		0,403		0,423		1,383			1,383		1,403		1,423		1,443		2,383		2,403		2,423		2,443	
Préstamos a promotores	0384		0,404		0,424		1,384			1,384		1,404		1,424		1,444		2,384		2,404		2,424		2,444	
Préstamos a PYMES	0385		0,405		0,425		1,385			1,385		1,405		1,425		1,445		2,385		2,405		2,425		2,445	
Préstamos a empresas	0386		0,406		0,426		1,386			1,386		1,406		1,426		1,446		2,386		2,406		2,426		2,446	
Préstamos corporativos	0387		0,407		0,427		1,387			1,387		1,407		1,427		1,447		2,387		2,407		2,427		2,447	
Cédulas territoriales	0388		0,408		0,428		1,388			1,388		1,408		1,428		1,448		2,388		2,408		2,428		2,448	
Bonos de tesorería	0389		0,409		0,429		1,389			1,389		1,409		1,429		1,449		2,389		2,409		2,429		2,449	
Deuda subordinada	0390		0,410		0,430		1,390			1,390		1,410		1,430		1,450		2,390		2,410		2,430		2,450	
Créditos AAPP	0391		0,411		0,431		1,391			1,391		1,411		1,431		1,451		2,391		2,411		2,431		2,451	
Préstamos consumo	0392		0,412		0,432		1,392			1,392		1,412		1,432		1,452		2,392		2,412		2,432		2,452	
Préstamos automoción	0393		0,413		0,433		1,393			1,393		1,413		1,433		1,453		2,393		2,413		2,433		2,453	
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0,414		0,434		1,394			1,394		1,414		1,434		1,454		2,394		2,414		2,434		2,454	
Cuentas a cobrar	0395		0,415		0,435		1,395			1,395		1,415		1,435		1,455		2,395		2,415		2,435		2,455	
Derechos de crédito futuros	0396		0,416		0,436		1,396			1,396		1,416		1,436		1,456		2,396		2,416		2,436		2,456	
Bonos de titulización	0397		0,417		0,437		1,397			1,397		1,417		1,437		1,457		2,397		2,417		2,437		2,457	
Cédulas internacionales	0398		0,418		0,438		1,398			1,398		1,418		1,438		1,458		2,398		2,418		2,438		2,458	
Otros	0399		0,419		0,439		1,399			1,399		1,419		1,439		1,459		2,399		2,419		2,439		2,459	





CLASE 8.^a



003297833



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
Inferior a 1 año	0600	645	1600	463	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	572	1601	1.570	2601	103
Entre 2 y 3 años	0602	1.895	1602	1.000	2602	71
Entre 3 y 4 años	0603	2.265	1603	2.572	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	3.537	1604	3.034	2604	630
Entre 5 y 10 años	0605	35.975	1605	35.427	2605	14.416
Superior a 10 años	0606	225.706	1606	270.359	2606	1.034.780
Total	0607	270.595	1607	314.425	2607	1.050.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	13,24	1608	14,14	2608	25,95

Antigüedad	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	14,78	1609	13,77	2609	1,33



CLASE 8.^a



003297834

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1	
Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0649	1639	1649	2639	2649



CLASE 8.^a



003297835



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
Tipo de interés medio ponderado	0650	0,22	1650	0,28	2650	4,20
Tipo de interés nominal máximo	0651	1,85	1651	1,93	2651	4,70
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,04	1652	0,09	2652	3,28



CLASE 8.^a



003297836

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULACION, SGFT, S.A.
Estrados atreagados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAUXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007							
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente						
Andalucía	0660	724	0683	49.520	1660	769	1683	57.583	2660	1.166	2683	172.140
Aragón		85	0684	6.123	1661	87	1684	7.011	2661	155	2684	23.283
Asturias		46	0685	2.785	1662	56	1685	3.349	2662	88	2685	11.529
Baleares		164	0686	13.744	1663	175	1686	15.842	2663	271	2686	46.718
Canarias		311	0687	22.228	1664	330	1687	25.395	2664	492	2687	74.097
Cantabria		72	0688	4.396	1665	79	1688	4.971	2665	134	2688	17.264
Castilla-León		138	0689	7.655	1666	150	1689	9.039	2666	249	2689	33.025
Castilla La Mancha		47	0690	2.775	1667	52	1690	3.174	2667	181	2690	25.577
Cataluña		713	0691	59.950	1668	765	1691	69.934	2668	1.163	2691	218.814
Ceuta			0692		1669		1692		2669	2	2692	276
Extremadura		19	0693	847	1670	21	1693	1.029	2670	27	2693	3.538
Galicia		78	0694	4.371	1671	82	1694	4.921	2671	162	2694	20.371
Madrid		565	0695	50.809	1672	606	1695	58.476	2672	1.167	2695	238.405
Mallorca			0696		1673		1696		2673	0	2696	0
Murcia		124	0697	7.640	1674	134	1697	9.316	2674	197	2697	28.367
Navarra		22	0698	1.641	1675	24	1698	1.846	2675	47	2698	7.736
La Rioja		4	0699	342	1676	5	1699	374	2676	17	2699	2.289
Comunidad Valenciana		421	0700	30.564	1677	453	1700	35.481	2677	653	2700	100.885
País Vasco		84	0701	5.205	1678	96	1701	6.686	2678	160	2701	25.686
Total España		3.617	0702	270.595	1679	3.884	1702	314.425	2679	6.331	2702	1.050.000
Otros países Unión Europea					1680		1703		2680	0	2703	0
Resto			0704		1681		1704		2681	0	2704	0
Total general		3.617	0705	270.595	1682	3.884	1705	314.425	2682	6.331	2705	1.050.000





CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH		S.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2020		
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,42	1710	1,30	2710	0,99
	0711	0712	1711	1712	2711	0
Sector						
						0



003297837





CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

5,052

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estrados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

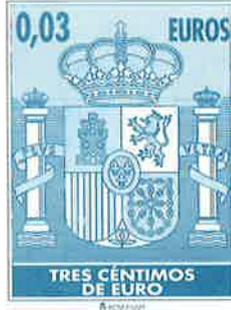
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Sello	(miles de euros)		Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Intereses Impagados	Serie divergia Intereses en el periodo	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de primas
	Denominación serie	Grado de subordinación				Intereses Acumulados	Intereses no vencido			Principal pagado			
ES0312301007	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,06	0733	0734	0735	0742	SI	0736	0737	0738	0739
ES0312301015	A2	NS	EURIBOR 3 MESES	0,15	0	0	0	0	SI	250.403	0	250.403	0
ES0312301023	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,24	0	0	0	0	SI	8.165	0	8.165	0
ES0312301031	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,55	0,07	0	0	0	SI	5.988	0	5.988	0
ES0312301049	D	S	EURIBOR 3 MESES	2,50	1,96	7	0	0	SI	7.621	0	7.621	0
Total						0740	0741	0742		0743	0744	0745	0746

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
	0747	0,06	0748	0,06	0749	4,46

003297839





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

5.052

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2020				Situación período comparativo anterior 31/12/2019			
		Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753
ES0312301015	A2	8.135	537.097	0	101.600	3.031	496.961	0	101.600
ES0312301023	B	265	7.985	0	2.239	6.276	6.276	0	2.239
ES0312301031	C	195	5.562	1	2.067	823	4.602	2	2.059
ES0312301049	D	248	7.079	40	6.397	292	5.858	48	6.221
ES0312301007	A1		220.500		13.266		220.500		13.266
Total		8.842	777.823	41	125.569	10.422	734.197	50	125.385
		0754	0755	0756	0757	1754	1755	1756	1757



003297840





CLASE 8.ª



003297841

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Período de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (Z)	Calificación		
				Situación actual (31/12/2020)	Situación diez anual anterior (31/12/2019)	Situación inicial (19/06/2007)
ES0312301015	A2	29/09/2016	0761 FCH	0762 A+	0763 A+	0764 AAA
ES0312301015	A2	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1	Aaa
ES0312301015	A2	30/03/2016	SYP	A-	A-	AAA
ES0312301023	B	29/09/2016	FCH	A+	A+	AA-
ES0312301023	B	29/06/2018	MDY	Aa3	Aa3	Aa2
ES0312301023	B	24/02/2017	SYP	A-	A-	A
ES0312301031	C	27/02/2019	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES0312301031	C	29/06/2018	MDY	Baa2	Baa2	Baa1
ES0312301031	C	04/07/2018	SYP	A-	A-	BBB+
ES0312301049	D	05/10/2020	FCH	B-	B	BB
ES0312301049	D	14/05/2016	MDY	Caa2	Caa2	Ba1
ES0312301049	D	02/12/2014	SYP	B-	B-	BB-





CLASE 8.^a



003297842

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Período de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)			Principial pendiente		Situación inicial 19/06/2007
	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 19/06/2007	
Inferior a 1 año	0765	1765	0	2765	2765	
Entre 1 y 2 años	0766	1766		2766	2766	
Entre 2 y 3 años	0767	21.774		2767	2767	
Entre 3 y 4 años	0768	250.403	49.893	2768	2768	220.500
Entre 4 y 5 años	0769		265.910	2769	2769	
Entre 5 y 10 años	0770	0		2770	2770	
Superior a 10 años	0771	1771		2771	2771	829.500
Total	0772	272.177	315.803	2772	2772	1.050.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	5,48	4,02	2773	2773	32,49



CLASE 8.ª



003297843

Dirección General de Mercados
Edilson, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.	
Estrados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/06/2007	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	5.620	1775	6.525	2775	10.500
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	5.620	1776	6.525	2776	10.500
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	2,06	1777	2,07	2777	1
1.3	Denominación de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
1.4	Rating de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
1.5	Rating requerido de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0	1781	0	2781	
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea/s de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0	1782	0	2782	
2.2	Denominación de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
2.3	Rating de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
2.4	Rating requerido de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avalúes (miles de euros)	0	1786	0	2786	
3.1	Porcentaje que representan los avalúes sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0	1787	0	2787	
3.2	Denominación de la entidad avalista	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
3.3	Rating del avalista	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
3.4	Rating requerido del avalista	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	
4	Subordinación de series (S/N)	S	1791	S	2791	S
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	92	1792	92	2792	21
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras aduñidas (miles de euros)		1793		2793	
5.1	Denominación de la contrapartida		1794		2794	
5.2	Rating de la contrapartida		1795		2795	
5.3	Rating requerido de la contrapartida		1796		2796	





CLASE 8.^a



003297844

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Permuta	Contrapartida	Frecuencia liquidación	Importe a pagar por el fondo		Tipo de interés anual	Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable (miles de euros)			Otras características			
			Tipo de interés anual	0802			Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación Inicial 19/06/2007				
Permuta 1	0800 BANCO SANTANDER	0801 TRIMESTRAL	Intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación entre el importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos transcurridos en dicho Periodo de Liquidación	0802	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Préstamo Hipotecario : se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los préstamos hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	0804	0805	-1.763	1806	2806	-18.112	3806	
Total								0808	-1.763	0809	-2.898	0810	-18.112





CLASE 8.ª



003297845

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AVT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características	
	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 19/06/2007	Situación inicial 19/06/2007
Naturaliza riesgo cubierto						
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	2837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	2844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	2845	3845





CLASE 8.^a



003297846

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

3.055

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estrados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de cálculo		Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folio / escritura	Condiciones iniciales folio / escritura emisión	Otras consideraciones	
			Base de cálculo	% anual	Días del mes / Base	Días del mes / Base					
Comisión sociedad gestora	0862 HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	0	2862	0,020	4862	150	30	7862	S	8862
Comisión administrador	0863 CAIXABANK S.A.	1863	0	2863	0,010	4863	0	0	7863	S	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 CAIXABANK S.A.	1864	5	2864	0	4864	0	0	7864	N	8864
Otras	0865	1865		2865		4865			7865		8865



CLASE 8.ª



003297847

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO 8

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Caixabank
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.7.2.3

Determinado por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo						Total
	31/03/2020	30/06/2020	30/09/2020	31/12/2020			
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872	-77	-144	-77	-145	-443	
Margen de intereses	0873	135	-268	1	-411	-543	
Deterioro de activos financieros (neto)	0874	0	0	0	0	0	
Dotaciones a provisiones (neto)	0875	-32	0	15	15	-17	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876	-41	-34	-34	-79	-188	
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	-15	-446	-109	-621	-1.191	
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878						
Impuesto sobre beneficios (-B)	0879						
Repercusión de ganancias (-C)	0880						
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-D)	0881						
Repercusión de pérdidas (+) (-)(A)+(-B)+(-C)+(-D)	0882	15	446	109	621	1.191	
Comisión variable pagada	0883						
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884						





CLASE 8.^a



003297848

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.055

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Denominada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folio		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por derivados		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		
0885		
0886		
0887		
0888		
0889		
0890		
0891		
0892		
0893		
0894		
0895		





CLASE 8.^a



003297850



HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4454150 11 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la Serie D de B a B-, por parte de Fitch.	4432949 9 de octubre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4427490 16 de septiembre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4404058 16 de junio de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4377221 12 de marzo de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4351785 12 de diciembre de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4329148 12 de septiembre de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4308724 13 de junio de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4278281 13 de marzo de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie C de A- a BBB+, por parte de Fitch Ratings	4274006 27 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4251750 13 de diciembre de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4229909 13 de septiembre de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie C de BBB+ a A-, por parte de Standard and Poors	4209262 4 de julio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie B de A3 a Aa3 y de la serie C de Ba1 a Baa2, por parte de Moodys	4209105 29 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4204712 15 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie A2 de Aa2 a Aa1, por parte de Moodys	4189906 27 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de la serie C de BBB- a A-, por parte de Fitch Ratings.	4183669 23 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de la serie C de BBB- a A-, por parte de Fitch Ratings.	4182669 23 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie B de BBB- a A- y de la serie C de BB- a BBB+, por parte de Standard and Poors.	4173180 21 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4171445 18 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4143851 13 de diciembre de 2017



CLASE 8.^a



003297851

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4122497 15 de septiembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4102205 19 de junio de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4069490 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	4046699 23 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4044510 14 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A-(sf) a A+(sf) y del tramo B de A-(sf) a A+(sf), por parte de Fitch	4032271 21 de octubre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4023512 14 de septiembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4001535 13 de junio de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación del tramo B de Baa1 (sf) a A3 (sf), del tramo C de Ba3 (sf) a Ba1 (sf) y del tramo D de Caa3 (sf) a Caa2 (sf), por parte de Moody's	3751754 18 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja del tramo A2 de AA+ (sf) a A-(sf), por parte de Standard and Poors	3729774 31 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja del tramo A2 de AA-(sf) a A-(sf) y del tramo B de A-(sf) a A-(sf), por parte de Fitch Ratings	3726461 15 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	3726030 11 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero	3725461 9 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de AA (sf) a AA+(sf), por parte de Standard and Poors	3710301 26 de enero de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A1 (sf) a Aa2 (sf), del tramo B de Baa3 (sf) a Baa1 (sf) y del tramo C de B3 (sf) a Baa3 (sf), por parte de Moody's	3660953 14 de julio de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fusión por Absorción de Barclays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A.	Nº 3651741 2 de junio de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3503448 15 de abril de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Constitución Depósito de Comulgancia, en garantía de las obligaciones del Administrador	Nº 3521204 18 de marzo de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del Tramo A3 de A3(sf) a A1(sf), del Tramo B de Baa3(sf) a Baa1(sf) y del Tramo C de Caa1(sf) a B3(sf), por parte de Moody's Investors Service	Nº 3434842 27 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Sustitución del Agente Financiero	Nº 3423796 21 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la calificación del Tramo B de A(sf) a BBB-(sf), del Tramo C de BBB+(sf) a BB-(sf) y del Tramo D de BB-(sf) a B(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3353679 4 de diciembre de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del Tramo A2 de Baa2(sf) a A2(sf) y del Tramo B de Baa3(sf) a Baa2(sf) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3284668 23 de octubre de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Recupero de participaciones hipotecarias y amortización anticipada de títulos	Nº 3110021 4 de julio de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del bono del Tramo A2 de AA-(sf) a AA(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3079163 13 de junio de 2014



CLASE 8.ª

003297852



003297852

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		- Rebaja de la calificación de las Series A2, de Baa1(st) a Baa2(st), B, de Baa1(st) a B2(st), C, de Baa1(st) a Caa1(st) y D, de B3(st) a Caa3(st) por parte de Moody's.	Nº 2371681 18 de abril de 2013
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		- Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A2 de A3(st) a Baa1(st) y Serie B de A3(st) a Baa1(st).	Nº 2145209 28 de noviembre de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		- Rebaja de la calificación por parte de Standard & Poor's de la Serie A2 de AA+(st) a AA-(st) como consecuencia de la rebaja de calificación del Reino de España.	Nº 2070291 16 de octubre de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		- Rebaja de la calificación del Tramo A2 de Aa2(st) a A3(st) y Tramo B de Aa2(st) a A3(st) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1904434 5 de julio de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(st)/AA-(st)/AA+(st) Serie B - Aa2(st)/AA-(st)/Aa1(st) Serie C - Baa1(st)/BBB(st)/BB+(st) Serie D - B3(st)/BBB(st)/BB-(st)	- Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAa2] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870865 14 de junio de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(st)/AAa2(st)/AA+(st) Serie B - Aa2(st)/AA-(st)/Aa1(st) Serie C - Baa1(st)/BBB(st)/BB+(st) Serie D - B3(st)/BBB(st)/BB-(st)	- Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAa2], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgada por Standard & Poor's a la utilización española.	Nº 1812461 9 de mayo de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(st)/AAa2(st)/AA+(st) Serie B - Aa2(st)/AA-(st)/Aa1(st) Serie C - Baa1(st)/BBB+(st)/BBB(st) Serie D - B3(st)/BB-(st)/BB(st)	- Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [Aa1(st)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgada a Aa2(st) por parte de Moody's a la utilización española.	Nº 1689477 28 de febrero de 2012



CLASE 8.^a



003297853

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa1(st)/AAA(st)/AAA(st) Serie B - Aa2(st)/A(st)/AA-(st) Serie C - Baa1(st)/BBB-(st)/BBB(st) Serie D - B(st)/BB-(st)/BB(st)	-	Nº 1022945 2 de agosto de 2011
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa1(st)/AAA(st)/AAA(st) Serie B - Aa2(st)/A(st)/AA-(st) Serie C - Baa1(st)/BBB-(st)/BBB(st) Serie D - B(st)/BB-(st)/BB(st)	-	Nº 997546 19 de julio de 2011



CLASE 8.^a



003297854



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	04/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 Y 18.6.3. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	21/12/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



CLASE 8.^a



003297855

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020 DE AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.^a



003297856

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.ª



003297857

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.



CLASE 8.ª



003297858

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Aseguramiento y Dirección.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.



CLASE 8.^a



003297859

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.



CLASE 8.ª



003297860

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.



CLASE 8.^a



003297861

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.



CLASE 8.^a



003297862

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

d) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio actual de los activos es del 4,135%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es 4,332% (asumiendo los hipótesis del Folleto). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos superior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.



CLASE 8.^a



003297863

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses contratado por el Fondo que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional; en particular, el Fondo cobrará por este contrato el 4,604% en la primera Fecha de Pago asumiendo las hipótesis del Folleto. En posteriores Fechas de Pago tendrá lugar una compensación similar, variable según sean los tipos de los activos y de los Bonos, pero que mantendrá constante el margen del Fondo.

Se hace constar que el nocional utilizado en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses no es el nominal de los Bonos sino el nominal de los Préstamos Hipotecarios, eliminados los fallidos y las cantidades morosas, por lo que puede no ser suficiente para cubrir el pago de intereses de los Bonos.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a



003297864

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva es de 10.500.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de (i) 10.500.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 5.250.000 euros; o
- (ii) el 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.



CLASE 8.ª



003297865

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que reciba el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;



CLASE 8.ª



003297866

- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, serán depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto

neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora



CLASE 8.ª



003297867

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.



CLASE 8.^a



003297868

4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los **“Importes Nocionales Individuales”** correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nocional Individual de cada Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el **“Importe Nocional del Periodo de Liquidación”**.
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 5 meses y del EURIBOR a 6 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la **“Cantidad a Pagar por la Parte B”**.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la **“Cantidad Neta”**).

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.



CLASE 8.^a



003297869

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.

6.1 Criterios de Fitch

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las “Calificaciones Requeridas” por Fitch), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Suceso Inicial en la Calificación de Fitch”, y a su coste, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada;
- (ii) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya y que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada;



CLASE 8.^a



003297870

- (iii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o
- (iv) adoptar cualquier otra medida, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.1 (i), 6.1 (ii), 6.1 (iii) o 6.1 (iv) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo 6.1 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

6.2 Criterios de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B deberá, dentro de los 30 días naturales siguientes desde el acaecimiento de dicho “Primer Suceso Posterior en la Calificación” de Fitch, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A, según lo descrito en el apartado 6.1 (i) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente y cualificado (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o



CLASE 8.^a



003297871

- (ii) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción 6.2(i) anterior y a su costa, intentar entre: (a) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (b) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (c) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.2 (ii) (a), (b) o (c) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con un contrato de garantía pignoratícia suscrito de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 (i) anterior o en el apartado 6.2 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B.



CLASE 8.ª



003297872

6.3 Criterio de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 10 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch”, y a su costa, procurará realizar entre:

- (i) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (ii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (iii) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.^a



003297873

6.4 Criterio de Moody's

Se entiende como Primer Nivel de Calificación Requerido por Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A2 de Moody's; o

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-1 por Moody's,

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; y

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A1 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de su Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, en un plazo de 30 Días Hábiles y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:

(i) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).

(ii) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.

(iii) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

6.5 Criterios de Moody's (continuación)

Se entiende como Segundo Nivel de Calificación Requerido para Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's; y

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-2 por Moody's; o



CLASE 8.^a



003297874

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; o

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de sus garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible y a su costa, realizará una de las opciones siguientes:

- (i) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, u
- (ii) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido);

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas en los puntos (i) y (ii), la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados 6.4 y 6.5 anteriores, así como las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones 6.4 y 6.5 anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.^a



003297875

A los efectos anteriores, “Garante” significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (la “Garantía”), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y “Sustituto” significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera de Intereses (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

6.6 Criterios de S&P (“Supuesto Inicial de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) La deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P; y
- (2) En su caso, la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de cualquier garante de la Parte B deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P, siendo cada uno de los supuestos anteriores un “Supuesto Inicial de la Calificación”, la Parte B, en un plazo de 60 días naturales y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:
 - (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto;



CLASE 8.^a



003297876

- (ii) Conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto; o
- (iii) llevar a cabo cualquier otra acción que S&P confirme a la Parte B que pueda remediar el Supuesto Inicial de Calificación de S&P.

En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.6 (i), 6.6 (ii) y 6.6 (iii) arriba mencionadas, la Parte B a su costa,

- (iv) en un plazo máximo de diez (10) días hábiles deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

6.7 Criterios de S&P (continuación) (“Supuesto Siguierte de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de A-2 (o su equivalente) por S&P,
- (2) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier Garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por S&P, o



CLASE 8.^a



003297877

(3) Acaezca la completa retirada de todas las calificaciones asignadas a la Parte B por S&P, siendo lo anterior un “Supuesto Siguiete de la Calificación”, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible, con la máxima diligencia y en todo caso en el plazo de 10 días hábiles desde el Supuesto Siguiete de la Calificación y a su costa, realizará una de las opciones 6.7 (i) o 6.7 (ii) siguientes para los supuestos anteriores:

- (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Siguiete de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o
- (ii) conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Siguiete de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.7(i) y 6.7(ii) arriba mencionadas, la Parte B procederá, en el ínterin y a su costa, (iii) en el plazo de 10 días hábiles después al acaecimiento del Supuesto Siguiete de Calificación, deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado de la Permuta Financiera, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

A los efectos previstos en los apartados 6.6 y 6.7 anteriores, “Calificación Requerida” significa con respecto a la entidad correspondiente, una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P o cualquier otra calificación que acuerde S&P en su momento, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody’s y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.



CLASE 8.^a



003297878

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14^o) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo segundo (12^o) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe nominal el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.



CLASE 8.^a



003297879

- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2020 ha sido del 7,49%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 58,50%.



CLASE 8.^a



003297880

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	3.000	82,94%	198.939	73,52%	3.005	77,37%	208.646	66,36%
40,01- 60,00	615	17,00%	71.256	26,33%	877	22,58%	105.379	33,51%
60,01- 80,00	2	0,06%	401	0,15%	2	0,05%	401	0,13%
Total	3.617	100%	270.595	100%	3.884	100%	314.425	100%
Media Ponderada		33,32%				33,32%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2020	Datos al 31/12/2019
1,42%	1,30%



CLASE 8.ª



003297881

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	724	20,02%	49.520	18,30%	769	19,80%	57.583	18,31%
Aragón	85	2,35%	6.123	2,26%	87	2,24%	7.011	2,23%
Asturias	46	1,27%	2.785	1,03%	56	1,44%	3.349	1,07%
Baleares	164	4,53%	13.744	5,08%	175	4,51%	15.842	5,04%
Canarias	311	8,60%	22.228	8,21%	330	8,50%	25.395	8,08%
Cantabria	72	1,99%	4.396	1,63%	79	2,03%	4.971	1,58%
Castilla-León	138	3,82%	7.655	2,83%	150	3,86%	9.039	2,87%
Castilla La Mancha	47	1,34%	2.775	1,03%	52	1,34%	3.174	1,01%
Cataluña	713	19,71%	59.950	22,16%	765	19,70%	69.934	22,24%
Extremadura	19	0,53%	847	0,31%	21	0,54%	1.029	0,33%
Galicia	78	2,16%	4.371	1,62%	82	2,11%	4.921	1,56%
Madrid	565	15,62%	50.810	18,78%	606	15,60%	58.476	18,60%
Murcia	124	3,43%	7.640	2,82%	134	3,45%	9.316	2,96%
Navarra	22	0,61%	1.641	0,61%	24	0,62%	1.846	0,59%
La Rioja	4	0,11%	342	0,13%	5	0,13%	374	0,12%
Comunidad Valenciana	421	11,64%	30.564	11,30%	453	11,66%	35.481	11,28%
País Vasco	84	2,32%	5.205	1,92%	96	2,47%	6.686	2,13%
Total	3.617	100%	270.595	100%	3.884	100%	314.425	100%



003297882

CLASE 8.^aPor morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	-	-	-	-	-	-	-
De 1 a 3 meses	1	1	-	-	1	86	87
De 3 a 6 meses	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	1	7	-	-	7	64	71
De 9 a 12 meses	1	7	-	-	7	118	125
Más de 12 meses	22	856	11	112	980	2.284	3.264
Totales	25	871	12	108	995	2.552	3.546

Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2020	31/12/2019
Nº Activos vivos (Uds.)	3.617	3.884
Importe pendiente (euros)	270.595	314.425
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,22%	0,28%
Tipo de interés nominal máximo (%)	1,85%	1,93%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,04%	0,09%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 734 millones de euros, integrados por 4.410 Bonos de la Serie A1, 15.750 Bonos de la Serie A2, 315 Bonos de la Serie B, 231 Bonos de la Serie C y 294 Bonos de la Serie D.



003297883

CLASE 8.ª

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2020 se resume en:

Cifras en miles de euros

SERIE A1				SERIE A2			
ES0312301007				ES0312301015			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/06/2015	0	0	0	15/12/2020	0	8.135	250.403
16/03/2015	0	0	0	15/09/2020	0	15.028	258.538
15/12/2014	0	0	0	15/06/2020	0	6.986	273.566
15/09/2014	0	0	0	16/03/2020	0	9.988	280.552
16/06/2014	0	0	0	16/12/2019	0	3.031	290.539
17/03/2014	0	0	0	16/09/2019	0	0	293.571
16/12/2013	0	0	0	17/06/2019	0	11.037	293.571
16/09/2013	0	0	0	15/03/2019	0	10.860	304.607
17/06/2013	0	0	0	17/12/2018	0	11.196	315.467
15/03/2013	0	0	0	17/09/2018	0	10.724	326.663
17/12/2012	0	0	0	15/06/2018	0	10.611	337.387
17/09/2012	0	0	0	15/03/2018	0	12.597	347.998
15/06/2012	0	0	0	15/12/2017	0	11.581	360.595
15/03/2012	0	0	0	15/09/2017	0	11.413	372.176
15/06/2010	10	5.388	0	15/06/2017	0	11.542	383.589
15/03/2010	46	18.536	5.388	15/03/2017	0	13.400	395.131
15/12/2009	88	18.074	23.924	15/12/2016	0	11.341	408.531
15/09/2009	199	16.114	41.998	15/09/2016	0	10.824	419.872
15/06/2009	334	19.231	58.112	15/06/2016	0	10.938	430.696
16/03/2009	810	17.216	77.343	15/03/2016	25	14.022	441.633
15/12/2008	1.427	17.923	94.559	15/12/2015	133	12.909	455.656
15/09/2008	1.669	19.083	112.482	15/09/2015	167	11.072	468.565
16/06/2008	1.813	22.179	131.565	15/06/2015	220	11.651	479.636
17/03/2008	2.231	22.471	153.744	16/03/2015	297	14.365	491.288
17/12/2007	4.638	44.285	176.215	15/12/2014	306	12.564	505.652
				15/09/2014	541	27.832	518.217
				16/06/2014	640	11.288	546.048
				17/03/2014	619	15.685	557.336
				16/12/2013	558	17.690	573.021
				16/09/2013	546	11.218	590.710
				17/06/2013	566	11.999	601.928
				15/03/2013	512	14.917	613.927
				17/12/2012	651	12.218	628.844
				17/09/2012	1.384	11.766	641.062
				15/06/2012	1.748	13.775	652.828
				15/03/2012	2.724	17.188	666.603
				15/12/2011	2.958	13.562	683.791
				15/09/2011	2.941	12.500	697.353
				15/06/2011	2.449	14.440	709.853
				15/03/2011	2.195	22.216	724.293
				15/12/2010	1.982	15.513	746.509
				15/09/2010	1.724	14.321	762.022
				15/06/2010	1.610	11.158	776.342
				15/03/2010	1.701	0	787.500
				15/12/2009	1.837	0	787.500
				15/09/2009	2.884	0	787.500
				15/06/2009	3.583	0	787.500
				16/03/2009	6.925	0	787.500
				15/12/2008	10.168	0	787.500
				15/09/2008	10.168	0	787.500
				16/06/2008	9.467	0	787.500
				17/03/2008	10.463	0	787.500
				17/12/2007	16.907	0	787.500



003297884

CLASE 8.^a

Cifras en miles de euros

	SERIE B			SERIE C		
	ES0312301023			ES0312301031		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2020	0	265	8.165	1	195	5.988
15/09/2020	0	490	8.431	3	359	6.182
15/06/2020	0	228	8.921	1	167	6.542
16/03/2020	0	326	9.148	3	239	6.709
16/12/2019	0	6.276	9.474	2	823	6.948
16/09/2019	0	0	15.750	7	3.779	7.771
17/06/2019	0	0	15.750	7	0	11.550
15/03/2019	0	0	15.750	7	0	11.550
17/12/2018	0	0	15.750	7	0	11.550
17/09/2018	0	0	15.750	7	0	11.550
15/06/2018	0	0	15.750	7	0	11.550
15/03/2018	0	0	15.750	6	0	11.550
15/12/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/09/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/06/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/03/2017	0	0	15.750	7	0	11.550
15/12/2016	0	0	15.750	7	0	11.550
15/09/2016	0	0	15.750	8	0	11.550
15/06/2016	1	0	15.750	10	0	11.550
15/03/2016	4	0	15.750	12	0	11.550
15/12/2015	8	0	15.750	15	0	11.550
15/09/2015	9	0	15.750	16	0	11.550
15/06/2015	11	0	15.750	17	0	11.550
16/03/2015	13	0	15.750	18	0	11.550
15/12/2014	13	0	15.750	19	0	11.550
15/09/2014	19	0	15.750	23	0	11.550
16/06/2014	22	0	15.750	25	0	11.550
17/03/2014	21	0	15.750	24	0	11.550
16/12/2013	18	0	15.750	23	0	11.550
16/09/2013	18	0	15.750	22	0	11.550
17/06/2013	18	0	15.750	23	0	11.550
15/03/2013	16	0	15.750	21	0	11.550
17/12/2012	20	0	15.750	23	0	11.550
17/09/2012	37	0	15.750	37	0	11.550
15/06/2012	45	0	15.750	42	0	11.550
15/03/2012	66	0	15.750	58	0	11.550
15/12/2011	70	0	15.750	61	0	11.550
15/09/2011	69	0	15.750	60	0	11.550
15/06/2011	57	0	15.750	51	0	11.550
15/03/2011	50	0	15.750	46	0	11.550
15/12/2010	45	0	15.750	42	0	11.550
15/09/2010	39	0	15.750	37	0	11.550
15/06/2010	36	0	15.750	35	0	11.550
15/03/2010	38	0	15.750	36	0	11.550
15/12/2009	40	0	15.750	39	0	11.550
15/09/2009	61	0	15.750	54	0	11.550
15/06/2009	75	0	15.750	64	0	11.550
16/03/2009	142	0	15.750	113	0	11.550
15/12/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
15/09/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
16/06/2008	193	0	15.750	151	0	11.550
17/03/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
17/12/2007	345	0	15.750	270	0	11.550



CLASE 8.^a



003297885

Cifras en miles de euros

SERIE D			
ES0312301049			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2020	40	248	7.621
15/09/2020	46	457	7.869
15/06/2020	43	213	8.326
16/03/2020	47	304	8.539
16/12/2019	48	292	8.842
16/09/2019	81	5.566	9.134
17/06/2019	84	0	14.700
15/03/2019	79	0	14.700
17/12/2018	81	0	14.700
17/09/2018	84	0	14.700
15/06/2018	82	0	14.700
15/03/2018	80	0	14.700
15/12/2017	81	0	14.700
15/09/2017	81	0	14.700
15/06/2017	82	0	14.700
15/03/2017	80	0	14.700
15/12/2016	82	0	14.700
15/09/2016	84	0	14.700
15/06/2016	85	0	14.700
15/03/2016	88	0	14.700
15/12/2015	91	0	14.700
15/09/2015	93	0	14.700
15/06/2015	94	0	14.700
16/03/2015	96	0	14.700
15/12/2014	96	0	14.700
15/09/2014	102	0	14.700
16/06/2014	104	0	14.700
17/03/2014	103	0	14.700
16/12/2013	101	0	14.700
16/09/2013	101	0	14.700
17/06/2013	104	0	14.700
15/03/2013	96	0	14.700
17/12/2012	102	0	14.700
17/09/2012	121	0	14.700
15/06/2012	127	0	14.700
15/03/2012	146	0	14.700
15/12/2011	150	0	14.700
15/09/2011	149	0	14.700
15/06/2011	138	0	14.700
15/03/2011	130	0	14.700
15/12/2010	126	0	14.700
15/09/2010	121	0	14.700
15/06/2010	118	0	14.700
15/03/2010	118	0	14.700
15/12/2009	122	0	14.700
15/09/2009	142	0	14.700
15/06/2009	154	0	14.700
16/03/2009	217	0	14.700
15/12/2008	277	0	14.700
15/09/2008	277	0	14.700
16/06/2008	264	0	14.700
17/03/2008	277	0	14.700
17/12/2007	483	0	14.700



003297886

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2020, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A2	A2	A2	B
Serie	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301023
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/09/2016	25/04/2018	30/03/2016	29/09/2016
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors	Fitch
Calificación - Situación actual	A+	Aa1	A-	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	A+	Aa1	A-	A+
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AA-

Denominación	B	B	C	C	C
Serie	ES0312301023	ES0312301023	ES0312301031	ES0312301031	ES0312301031
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/06/2018	24/02/2017	27/02/2019	29/06/2018	04/07/2018
Agencia de calificación crediticia	Moody's	Standard & Poors	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	Aa3	A-	BBB+	Baa2	A-
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aa3	A-	BBB+	Baa2	A-
Calificación - Situación inicial	Aa2	A	BBB	Baa1	BBB+

Denominación	D	D	D
Serie	ES0312301049	ES0312301049	ES0312301049
Fecha último cambio de calificación crediticia	05/10/2020	14/05/2016	02/12/2014
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	B-	Caa2	B-
Calificación - Situación cierre anual anterior	B	Caa2	B-
Calificación - Situación inicial	BB	Ba1	BB-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2020 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos en las series D, como se puede observar en el cuadro anterior.



CLASE 8.^a



003297887

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	1.050.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	269.724
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	25,69%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	270.595
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	25,77%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	779.405

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2020, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



003297888

CLASE 8.ª

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Vida Media (años)	5,591912766
-------------------	-------------

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	0,00 €
15/12/2026	0,00 €	0,00 €
15/03/2027	0,00 €	0,00 €
15/06/2027	0,00 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	0,00 €
15/12/2027	0,00 €	0,00 €
15/03/2028	0,00 €	0,00 €
15/06/2028	0,00 €	0,00 €
15/09/2028	0,00 €	0,00 €
15/12/2028	0,00 €	0,00 €
15/03/2029	0,00 €	0,00 €

Totales	0,00 €
----------------	---------------

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	250.403.107,50 €	0,00 €
15/03/2021	247.306.557,76 €	3.096.549,74 €
15/06/2021	241.825.111,69 €	5.481.446,06 €
15/09/2021	236.416.260,12 €	5.408.851,57 €
15/12/2021	231.068.536,05 €	5.347.724,07 €
15/03/2022	225.766.018,68 €	5.302.517,36 €
15/06/2022	220.484.659,67 €	5.281.359,01 €
15/09/2022	215.215.964,48 €	5.268.695,20 €
15/12/2022	209.959.828,08 €	5.256.136,40 €
15/03/2023	204.727.867,46 €	5.231.960,62 €
15/06/2023	199.551.329,68 €	5.176.537,78 €
15/09/2023	194.416.985,45 €	5.134.344,23 €
15/12/2023	189.310.516,20 €	5.106.469,25 €
15/03/2024	184.236.502,31 €	5.074.013,89 €
15/06/2024	179.191.030,25 €	5.045.472,05 €
15/09/2024	174.173.543,65 €	5.017.486,61 €
15/12/2024	169.191.654,31 €	4.981.889,33 €
15/03/2025	164.245.274,76 €	4.946.379,56 €
15/06/2025	159.331.118,26 €	4.914.156,50 €
15/09/2025	154.448.798,62 €	4.882.319,65 €
15/12/2025	149.603.502,91 €	4.845.295,71 €
15/03/2026	144.822.884,85 €	4.780.618,06 €
15/06/2026	140.133.142,17 €	4.689.742,68 €
15/09/2026	135.540.372,82 €	4.592.769,35 €
15/12/2026	131.028.553,43 €	4.511.819,39 €
15/03/2027	126.585.113,58 €	4.443.439,85 €
15/06/2027	122.170.972,72 €	4.414.140,86 €
15/09/2027	117.797.661,67 €	4.373.311,06 €
15/12/2027	113.455.685,87 €	4.341.975,80 €
15/03/2028	109.135.264,21 €	4.320.421,66 €
15/06/2028	104.853.610,89 €	4.281.653,32 €
15/09/2028	100.628.912,15 €	4.224.698,74 €
15/12/2028	96.430.476,00 €	4.198.436,14 €
15/03/2029	0,00 €	96.430.476,00 €

Totales	250.403.107,50 €
----------------	-------------------------



003297889

CLASE 8.ª

Vida Media (años)	3,719079139
-----------------------------	-------------

Vida Media (años)	4,997748013
-----------------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	8.165.319,75 €	0,00 €
15/03/2021	5.261.841,65 €	2.903.478,10 €
15/06/2021	5.145.215,14 €	116.626,51 €
15/09/2021	5.030.133,19 €	115.081,95 €
15/12/2021	4.916.351,83 €	113.781,36 €
15/03/2022	4.803.532,31 €	112.819,52 €
15/06/2022	4.691.162,97 €	112.369,34 €
15/09/2022	4.579.063,07 €	112.099,90 €
15/12/2022	4.467.230,38 €	111.832,69 €
15/03/2023	4.355.912,07 €	111.318,31 €
15/06/2023	4.245.772,97 €	110.139,10 €
15/09/2023	4.136.531,61 €	109.241,37 €
15/12/2023	4.027.883,32 €	108.648,28 €
15/03/2024	3.919.925,58 €	107.957,74 €
15/06/2024	3.812.575,11 €	107.350,47 €
15/09/2024	3.705.820,08 €	106.755,03 €
15/12/2024	3.599.822,43 €	105.997,65 €
15/03/2025	3.494.580,31 €	105.242,12 €
15/06/2025	3.390.023,79 €	104.556,52 €
15/09/2025	3.286.144,65 €	103.879,14 €
15/12/2025	3.183.053,25 €	103.091,40 €
15/03/2026	3.081.337,98 €	101.715,28 €
15/06/2026	2.981.556,22 €	99.781,76 €
15/09/2026	2.883.837,72 €	97.718,50 €
15/12/2026	2.787.841,56 €	95.996,16 €
15/03/2027	2.693.300,29 €	94.541,27 €
15/06/2027	2.599.382,40 €	93.917,89 €
15/09/2027	2.506.333,23 €	93.049,17 €
15/12/2027	2.413.950,76 €	92.382,46 €
15/03/2028	2.322.026,90 €	91.923,87 €
15/06/2028	2.230.927,89 €	91.099,01 €
15/09/2028	2.141.040,68 €	89.887,21 €
15/12/2028	2.051.712,26 €	89.328,43 €
15/03/2029	0,00 €	2.051.712,26 €

Totales	8.165.319,75 €
----------------	-----------------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	5.987.901,15 €	0,00 €
15/03/2021	5.261.841,65 €	726.059,50 €
15/06/2021	5.145.215,14 €	116.626,51 €
15/09/2021	5.030.133,19 €	115.081,95 €
15/12/2021	4.916.351,83 €	113.781,36 €
15/03/2022	4.803.532,31 €	112.819,52 €
15/06/2022	4.691.162,97 €	112.369,34 €
15/09/2022	4.579.063,07 €	112.099,90 €
15/12/2022	4.467.230,38 €	111.832,69 €
15/03/2023	4.355.912,07 €	111.318,31 €
15/06/2023	4.245.772,97 €	110.139,10 €
15/09/2023	4.136.531,61 €	109.241,37 €
15/12/2023	4.027.883,32 €	108.648,28 €
15/03/2024	3.919.925,58 €	107.957,74 €
15/06/2024	3.812.575,11 €	107.350,47 €
15/09/2024	3.705.820,08 €	106.755,03 €
15/12/2024	3.599.822,43 €	105.997,65 €
15/03/2025	3.494.580,31 €	105.242,12 €
15/06/2025	3.390.023,79 €	104.556,52 €
15/09/2025	3.286.144,65 €	103.879,14 €
15/12/2025	3.183.053,25 €	103.091,40 €
15/03/2026	3.081.337,98 €	101.715,28 €
15/06/2026	2.981.556,22 €	99.781,76 €
15/09/2026	2.883.837,72 €	97.718,50 €
15/12/2026	2.787.841,56 €	95.996,16 €
15/03/2027	2.693.300,29 €	94.541,27 €
15/06/2027	2.599.382,40 €	93.917,89 €
15/09/2027	2.506.333,23 €	93.049,17 €
15/12/2027	2.413.950,76 €	92.382,46 €
15/03/2028	2.322.026,90 €	91.923,87 €
15/06/2028	2.230.927,89 €	91.099,01 €
15/09/2028	2.141.040,68 €	89.887,21 €
15/12/2028	2.051.712,26 €	89.328,43 €
15/03/2029	0,00 €	2.051.712,26 €

Totales	5.987.901,15 €
----------------	-----------------------



CLASE 8.^a



003297890

Vida Media (años) 3,970246241

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	7.620.965,10 €	0,00 €
15/03/2021	5.261.841,65 €	2.359.123,45 €
15/06/2021	5.145.215,14 €	116.626,51 €
15/09/2021	5.030.133,19 €	115.081,95 €
15/12/2021	4.916.351,83 €	113.781,36 €
15/03/2022	4.803.532,31 €	112.819,52 €
15/06/2022	4.691.162,97 €	112.369,34 €
15/09/2022	4.579.063,07 €	112.099,90 €
15/12/2022	4.467.230,38 €	111.832,69 €
15/03/2023	4.355.912,07 €	111.318,31 €
15/06/2023	4.245.772,97 €	110.139,10 €
15/09/2023	4.136.531,61 €	109.241,37 €
15/12/2023	4.027.883,32 €	108.648,28 €
15/03/2024	3.919.925,58 €	107.957,74 €
15/06/2024	3.812.575,11 €	107.350,47 €
15/09/2024	3.705.820,08 €	106.755,03 €
15/12/2024	3.599.822,43 €	105.997,65 €
15/03/2025	3.494.580,31 €	105.242,12 €
15/06/2025	3.390.023,79 €	104.556,52 €
15/09/2025	3.286.144,65 €	103.879,14 €
15/12/2025	3.183.053,25 €	103.091,40 €
15/03/2026	3.081.337,98 €	101.715,28 €
15/06/2026	2.981.556,22 €	99.781,76 €
15/09/2026	2.883.837,72 €	97.718,50 €
15/12/2026	2.787.841,56 €	95.996,16 €
15/03/2027	2.693.300,29 €	94.541,27 €
15/06/2027	2.599.382,40 €	93.917,89 €
15/09/2027	2.506.333,23 €	93.049,17 €
15/12/2027	2.413.950,76 €	92.382,46 €
15/03/2028	2.322.026,90 €	91.923,87 €
15/06/2028	2.230.927,89 €	91.099,01 €
15/09/2028	2.141.040,68 €	89.887,21 €
15/12/2028	2.051.712,26 €	89.328,43 €
15/03/2029	0,00 €	2.051.712,26 €
Totales		7.620.965,10 €



003297891

CLASE 8.ª

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 3,586740945

Bonos Serie A1			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Bonos Serie A2			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2020	250.403.107,50 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	234.926.494,80 €	15.476.612,70 €	0,00 €
15/06/2021	226.667.036,81 €	8.259.457,99 €	0,00 €
15/09/2021	218.631.877,44 €	8.035.159,37 €	0,00 €
15/12/2021	210.755.520,57 €	7.876.356,87 €	0,00 €
15/03/2022	203.020.483,51 €	7.735.037,06 €	0,00 €
15/06/2022	195.401.555,79 €	7.618.927,72 €	0,00 €
15/09/2022	187.889.678,44 €	7.511.877,35 €	0,00 €
15/12/2022	180.483.719,73 €	7.405.958,71 €	0,00 €
15/03/2023	173.193.967,00 €	7.289.752,73 €	0,00 €
15/06/2023	166.049.763,31 €	7.144.203,69 €	0,00 €
15/09/2023	159.034.932,06 €	7.014.831,24 €	0,00 €
15/12/2023	152.134.034,40 €	6.900.897,66 €	0,00 €
15/03/2024	145.350.746,38 €	6.783.288,02 €	0,00 €
15/06/2024	138.679.521,75 €	6.671.224,63 €	0,00 €
15/09/2024	132.118.547,66 €	6.560.974,09 €	0,00 €
15/12/2024	125.674.072,24 €	6.444.475,42 €	0,00 €
15/03/2025	119.344.274,88 €	6.329.797,36 €	0,00 €
15/06/2025	113.124.442,48 €	6.219.832,40 €	0,00 €
15/09/2025	107.012.935,57 €	6.111.506,90 €	0,00 €
15/12/2025	101.013.597,58 €	5.999.337,99 €	0,00 €
15/03/2026	95.152.466,70 €	5.861.130,88 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	95.152.466,70 €	0,00 €

Totales 250.403.107,50 €



003297892

CLASE 8.^a

Vida Media (años) 2,410740243

Vida Media (años) 3,213649525

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	8.165.319,75 €	0,00 €
15/03/2021	4.998.436,06 €	3.166.883,69 €
15/06/2021	4.822.702,91 €	175.733,15 €
15/09/2021	4.651.742,07 €	170.960,84 €
15/12/2021	4.484.160,01 €	167.582,06 €
15/03/2022	4.319.584,76 €	164.575,26 €
15/06/2022	4.157.479,91 €	162.104,85 €
15/09/2022	3.997.652,73 €	159.827,18 €
15/12/2022	3.840.079,14 €	157.573,59 €
15/03/2023	3.684.978,02 €	155.101,12 €
15/06/2023	3.532.973,69 €	152.004,33 €
15/09/2023	3.383.721,96 €	149.251,73 €
15/12/2023	3.236.894,35 €	146.827,61 €
15/03/2024	3.092.569,07 €	144.325,28 €
15/06/2024	2.950.628,12 €	141.940,95 €
15/09/2024	2.811.032,93 €	139.595,19 €
15/12/2024	2.673.916,43 €	137.116,50 €
15/03/2025	2.539.239,89 €	134.676,54 €
15/06/2025	2.406.903,03 €	132.336,86 €
15/09/2025	2.276.870,97 €	130.032,06 €
15/12/2025	2.149.225,48 €	127.645,49 €
15/03/2026	2.024.520,57 €	124.704,91 €
15/06/2026	0,00 €	2.024.520,57 €

Totales 8.165.319,75 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	5.987.901,15 €	0,00 €
15/03/2021	4.998.436,06 €	989.465,09 €
15/06/2021	4.822.702,91 €	175.733,15 €
15/09/2021	4.651.742,07 €	170.960,84 €
15/12/2021	4.484.160,01 €	167.582,06 €
15/03/2022	4.319.584,76 €	164.575,26 €
15/06/2022	4.157.479,91 €	162.104,85 €
15/09/2022	3.997.652,73 €	159.827,18 €
15/12/2022	3.840.079,14 €	157.573,59 €
15/03/2023	3.684.978,02 €	155.101,12 €
15/06/2023	3.532.973,69 €	152.004,33 €
15/09/2023	3.383.721,96 €	149.251,73 €
15/12/2023	3.236.894,35 €	146.827,61 €
15/03/2024	3.092.569,07 €	144.325,28 €
15/06/2024	2.950.628,12 €	141.940,95 €
15/09/2024	2.811.032,93 €	139.595,19 €
15/12/2024	2.673.916,43 €	137.116,50 €
15/03/2025	2.539.239,89 €	134.676,54 €
15/06/2025	2.406.903,03 €	132.336,86 €
15/09/2025	2.276.870,97 €	130.032,06 €
15/12/2025	2.149.225,48 €	127.645,49 €
15/03/2026	2.024.520,57 €	124.704,91 €
15/06/2026	0,00 €	2.024.520,57 €

Totales 5.987.901,15 €



CLASE 8.^a



003297893

Vida Media (años) 2,568454565

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	7.620.965,10 €	0,00 €
15/03/2021	4.998.436,06 €	2.622.529,04 €
15/06/2021	4.822.702,91 €	175.733,15 €
15/09/2021	4.651.742,07 €	170.960,84 €
15/12/2021	4.484.160,01 €	167.582,06 €
15/03/2022	4.319.584,76 €	164.575,26 €
15/06/2022	4.157.479,91 €	162.104,85 €
15/09/2022	3.997.652,73 €	159.827,18 €
15/12/2022	3.840.079,14 €	157.573,59 €
15/03/2023	3.684.978,02 €	155.101,12 €
15/06/2023	3.532.973,69 €	152.004,33 €
15/09/2023	3.383.721,96 €	149.251,73 €
15/12/2023	3.236.894,35 €	146.827,61 €
15/03/2024	3.092.569,07 €	144.325,28 €
15/06/2024	2.950.628,12 €	141.940,95 €
15/09/2024	2.811.032,93 €	139.595,19 €
15/12/2024	2.673.916,43 €	137.116,50 €
15/03/2025	2.539.239,89 €	134.676,54 €
15/06/2025	2.406.903,03 €	132.336,86 €
15/09/2025	2.276.870,97 €	130.032,06 €
15/12/2025	2.149.225,48 €	127.645,49 €
15/03/2026	2.024.520,57 €	124.704,91 €
15/06/2026	0,00 €	2.024.520,57 €
Totales	7.620.965,10 €	



CLASE 8.^a



003297894

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 6,58994%

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 3,257154809

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	250.403.107,50 €	0,00 €
15/03/2021	233.928.991,98 €	16.474.115,52 €
15/06/2021	224.752.770,67 €	9.176.221,32 €
15/09/2021	215.848.770,10 €	8.904.000,57 €
15/12/2021	207.149.793,51 €	8.698.976,59 €
15/03/2022	198.636.965,95 €	8.512.827,57 €
15/06/2022	190.283.777,52 €	8.353.188,43 €
15/09/2022	182.079.991,40 €	8.203.786,12 €
15/12/2022	174.023.353,37 €	8.056.638,03 €
15/03/2023	166.123.051,25 €	7.900.302,12 €
15/06/2023	158.407.305,87 €	7.715.745,38 €
15/09/2023	150.858.720,28 €	7.548.585,59 €
15/12/2023	143.460.719,65 €	7.398.000,63 €
15/03/2024	136.215.924,03 €	7.244.795,62 €
15/06/2024	129.117.733,99 €	7.098.190,04 €
15/09/2024	122.163.322,86 €	6.954.411,13 €
15/12/2024	115.357.948,85 €	6.805.374,01 €
15/03/2025	108.698.792,91 €	6.659.155,94 €
15/06/2025	102.180.167,15 €	6.518.625,76 €
15/09/2025	95.799.492,12 €	6.380.675,03 €
15/12/2025	0,00 €	95.799.492,12 €

Totales 250.403.107,50 €



003297895

CLASE 8.^a

Vida Media (años) 2,195691161

Vida Media (años) 2,920400773

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	8.165.319,75 €	0,00 €
15/03/2021	4.977.212,60 €	3.188.107,15 €
15/06/2021	4.781.973,84 €	195.238,75 €
15/09/2021	4.592.527,02 €	189.446,82 €
15/12/2021	4.407.442,42 €	185.084,61 €
15/03/2022	4.226.318,42 €	181.123,99 €
15/06/2022	4.048.591,01 €	177.727,41 €
15/09/2022	3.874.042,37 €	174.548,64 €
15/12/2022	3.702.624,54 €	171.417,83 €
15/03/2023	3.534.533,01 €	168.091,53 €
15/06/2023	3.370.368,21 €	164.164,80 €
15/09/2023	3.209.760,01 €	160.608,20 €
15/12/2023	3.052.355,74 €	157.404,27 €
15/03/2024	2.898.211,15 €	154.144,59 €
15/06/2024	2.747.185,83 €	151.025,32 €
15/09/2024	2.599.219,64 €	147.966,19 €
15/12/2024	2.454.424,44 €	144.795,19 €
15/03/2025	2.312.740,27 €	141.684,17 €
15/06/2025	2.174.046,11 €	138.694,17 €
15/09/2025	2.038.287,07 €	135.759,04 €
15/12/2025	0,00 €	2.038.287,07 €

Totales 8.165.319,75 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	5.987.901,15 €	0,00 €
15/03/2021	4.977.212,60 €	1.010.688,55 €
15/06/2021	4.781.973,84 €	195.238,75 €
15/09/2021	4.592.527,02 €	189.446,82 €
15/12/2021	4.407.442,42 €	185.084,61 €
15/03/2022	4.226.318,42 €	181.123,99 €
15/06/2022	4.048.591,01 €	177.727,41 €
15/09/2022	3.874.042,37 €	174.548,64 €
15/12/2022	3.702.624,54 €	171.417,83 €
15/03/2023	3.534.533,01 €	168.091,53 €
15/06/2023	3.370.368,21 €	164.164,80 €
15/09/2023	3.209.760,01 €	160.608,20 €
15/12/2023	3.052.355,74 €	157.404,27 €
15/03/2024	2.898.211,15 €	154.144,59 €
15/06/2024	2.747.185,83 €	151.025,32 €
15/09/2024	2.599.219,64 €	147.966,19 €
15/12/2024	2.454.424,44 €	144.795,19 €
15/03/2025	2.312.740,27 €	141.684,17 €
15/06/2025	2.174.046,11 €	138.694,17 €
15/09/2025	2.038.287,07 €	135.759,04 €
15/12/2025	0,00 €	2.038.287,07 €

Totales 5.987.901,15 €



CLASE 8.^a



003297896

Vida Media (años)	2,338044832
----------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	7.620.965,10 €	0,00 €
15/03/2021	4.977.212,60 €	2.643.752,50 €
15/06/2021	4.781.973,84 €	195.238,75 €
15/09/2021	4.592.527,02 €	189.446,82 €
15/12/2021	4.407.442,42 €	185.084,61 €
15/03/2022	4.226.318,42 €	181.123,99 €
15/06/2022	4.048.591,01 €	177.727,41 €
15/09/2022	3.874.042,37 €	174.548,64 €
15/12/2022	3.702.624,54 €	171.417,83 €
15/03/2023	3.534.533,01 €	168.091,53 €
15/06/2023	3.370.368,21 €	164.164,80 €
15/09/2023	3.209.760,01 €	160.608,20 €
15/12/2023	3.052.355,74 €	157.404,27 €
15/03/2024	2.898.211,15 €	154.144,59 €
15/06/2024	2.747.185,83 €	151.025,32 €
15/09/2024	2.599.219,64 €	147.966,19 €
15/12/2024	2.454.424,44 €	144.795,19 €
15/03/2025	2.312.740,27 €	141.684,17 €
15/06/2025	2.174.046,11 €	138.694,17 €
15/09/2025	2.038.287,07 €	135.759,04 €
15/12/2025	0,00 €	2.038.287,07 €
Totales		7.620.965,10 €



CLASE 8.^a



003297897

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 2,745449352

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	250.403.107,50 €	0,00 €
15/03/2021	231.791.468,08 €	18.611.639,42 €
15/06/2021	220.675.687,53 €	11.115.780,55 €
15/09/2021	209.958.791,04 €	10.716.896,49 €
15/12/2021	199.568.067,47 €	10.390.723,58 €
15/03/2022	189.479.867,12 €	10.088.200,35 €
15/06/2022	179.663.186,83 €	9.816.680,29 €
15/09/2022	170.103.634,61 €	9.559.552,23 €
15/12/2022	160.794.992,09 €	9.308.642,52 €
15/03/2023	151.742.601,26 €	9.052.390,83 €
15/06/2023	142.970.854,89 €	8.771.746,37 €
15/09/2023	134.458.383,28 €	8.512.471,61 €
15/12/2023	126.184.886,15 €	8.273.497,13 €
15/03/2024	118.149.492,45 €	8.035.393,70 €
15/06/2024	110.342.176,54 €	7.807.315,92 €
15/09/2024	102.756.827,36 €	7.585.349,18 €
15/12/2024	95.395.524,85 €	7.361.302,52 €
15/03/2025	0,00 €	95.395.524,85 €

Totales 250.403.107,50 €



003297898

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 1,861812464

Vida Media (años) 2,465111641

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	8.165.319,75 €	0,00 €
15/03/2021	4.931.733,36 €	3.233.586,39 €
15/06/2021	4.695.227,39 €	236.505,97 €
15/09/2021	4.467.208,32 €	228.019,07 €
15/12/2021	4.246.129,10 €	221.079,23 €
15/03/2022	4.031.486,53 €	214.642,56 €
15/06/2022	3.822.621,00 €	208.865,54 €
15/09/2022	3.619.226,27 €	203.394,73 €
15/12/2022	3.421.170,04 €	198.056,22 €
15/03/2023	3.228.565,98 €	192.604,06 €
15/06/2023	3.041.933,08 €	186.632,90 €
15/09/2023	2.860.816,67 €	181.116,42 €
15/12/2023	2.684.784,81 €	176.031,85 €
15/03/2024	2.513.818,99 €	170.965,82 €
15/06/2024	2.347.705,88 €	166.113,10 €
15/09/2024	2.186.315,48 €	161.390,41 €
15/12/2024	2.029.692,02 €	156.623,46 €
15/03/2025	0,00 €	2.029.692,02 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	5.987.901,15 €	0,00 €
15/03/2021	4.931.733,36 €	1.056.167,79 €
15/06/2021	4.695.227,39 €	236.505,97 €
15/09/2021	4.467.208,32 €	228.019,07 €
15/12/2021	4.246.129,10 €	221.079,23 €
15/03/2022	4.031.486,53 €	214.642,56 €
15/06/2022	3.822.621,00 €	208.865,54 €
15/09/2022	3.619.226,27 €	203.394,73 €
15/12/2022	3.421.170,04 €	198.056,22 €
15/03/2023	3.228.565,98 €	192.604,06 €
15/06/2023	3.041.933,08 €	186.632,90 €
15/09/2023	2.860.816,67 €	181.116,42 €
15/12/2023	2.684.784,81 €	176.031,85 €
15/03/2024	2.513.818,99 €	170.965,82 €
15/06/2024	2.347.705,88 €	166.113,10 €
15/09/2024	2.186.315,48 €	161.390,41 €
15/12/2024	2.029.692,02 €	156.623,46 €
15/03/2025	0,00 €	2.029.692,02 €

Totales 8.165.319,75 €

Totales 5.987.901,15 €

Vida Media (años) 1,98031766

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	7.620.965,10 €	0,00 €
15/03/2021	4.931.733,36 €	2.689.231,74 €
15/06/2021	4.695.227,39 €	236.505,97 €
15/09/2021	4.467.208,32 €	228.019,07 €
15/12/2021	4.246.129,10 €	221.079,23 €
15/03/2022	4.031.486,53 €	214.642,56 €
15/06/2022	3.822.621,00 €	208.865,54 €
15/09/2022	3.619.226,27 €	203.394,73 €
15/12/2022	3.421.170,04 €	198.056,22 €
15/03/2023	3.228.565,98 €	192.604,06 €
15/06/2023	3.041.933,08 €	186.632,90 €
15/09/2023	2.860.816,67 €	181.116,42 €
15/12/2023	2.684.784,81 €	176.031,85 €
15/03/2024	2.513.818,99 €	170.965,82 €
15/06/2024	2.347.705,88 €	166.113,10 €
15/09/2024	2.186.315,48 €	161.390,41 €
15/12/2024	2.029.692,02 €	156.623,46 €
15/03/2025	0,00 €	2.029.692,02 €

Totales 7.620.965,10 €



003297899

CLASE 8.ª

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Vida Media (años) 2,241528188

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	250.403.107,50 €	0,00 €
15/03/2021	228.663.626,21 €	21.739.481,29 €
15/06/2021	214.769.712,46 €	13.893.913,75 €
15/09/2021	201.517.548,72 €	13.252.163,74 €
15/12/2021	188.820.434,62 €	12.697.114,10 €
15/03/2022	176.642.070,45 €	12.178.364,18 €
15/06/2022	164.939.571,06 €	11.702.499,38 €
15/09/2022	153.687.495,04 €	11.252.076,02 €
15/12/2022	142.869.168,46 €	10.818.326,59 €
15/03/2023	132.479.947,23 €	10.389.221,23 €
15/06/2023	122.534.545,61 €	9.945.401,61 €
15/09/2023	113.001.973,42 €	9.532.572,20 €
15/12/2023	103.852.937,24 €	9.149.036,18 €
15/03/2024	95.078.163,47 €	8.774.773,78 €
15/06/2024	0,00 €	95.078.163,47 €

Totales 250.403.107,50 €

Vida Media (años) 1,533012882

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	8.165.319,75 €	0,00 €
15/03/2021	4.865.183,54 €	3.300.136,21 €
15/06/2021	4.569.568,35 €	295.615,19 €
15/09/2021	4.287.607,42 €	281.960,93 €
15/12/2021	4.017.456,06 €	270.151,36 €
15/03/2022	3.758.341,92 €	259.114,13 €
15/06/2022	3.509.352,58 €	248.989,35 €
15/09/2022	3.269.946,70 €	239.405,87 €
15/12/2022	3.039.769,54 €	230.177,16 €
15/03/2023	2.818.722,28 €	221.047,26 €
15/06/2023	2.607.117,99 €	211.604,29 €
15/09/2023	2.404.297,31 €	202.820,69 €
15/12/2023	2.209.636,96 €	194.660,34 €
15/03/2024	2.022.939,65 €	186.697,31 €
15/06/2024	0,00 €	2.022.939,65 €

Totales 8.165.319,75 €

Vida Media (años) 2,016748574

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	5.987.901,15 €	0,00 €
15/03/2021	4.865.183,54 €	1.122.717,61 €
15/06/2021	4.569.568,35 €	295.615,19 €
15/09/2021	4.287.607,42 €	281.960,93 €
15/12/2021	4.017.456,06 €	270.151,36 €
15/03/2022	3.758.341,92 €	259.114,13 €
15/06/2022	3.509.352,58 €	248.989,35 €
15/09/2022	3.269.946,70 €	239.405,87 €
15/12/2022	3.039.769,54 €	230.177,16 €
15/03/2023	2.818.722,28 €	221.047,26 €
15/06/2023	2.607.117,99 €	211.604,29 €
15/09/2023	2.404.297,31 €	202.820,69 €
15/12/2023	2.209.636,96 €	194.660,34 €
15/03/2024	2.022.939,65 €	186.697,31 €
15/06/2024	0,00 €	2.022.939,65 €

Totales 5.987.901,15 €



CLASE 8.^a



003297900

Vida Media (años) 1.628032394

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	7.620.965,10 €	0,00 €
15/03/2021	4.865.183,54 €	2.755.781,56 €
15/06/2021	4.569.568,35 €	295.615,19 €
15/09/2021	4.287.607,42 €	281.960,93 €
15/12/2021	4.017.456,06 €	270.151,36 €
15/03/2022	3.758.341,92 €	259.114,13 €
15/06/2022	3.509.352,58 €	248.989,35 €
15/09/2022	3.269.946,70 €	239.405,87 €
15/12/2022	3.039.769,54 €	230.177,16 €
15/03/2023	2.818.722,28 €	221.047,26 €
15/06/2023	2.607.117,99 €	211.604,29 €
15/09/2023	2.404.297,31 €	202.820,69 €
15/12/2023	2.209.636,96 €	194.660,34 €
15/03/2024	2.022.939,65 €	186.697,31 €
15/06/2024	0,00 €	2.022.939,65 €
Totales	7.620.965,10 €	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	0,00 €	0,00 €
15/03/2021	0,00 €	0,00 €
15/06/2021	0,00 €	0,00 €
15/09/2021	0,00 €	0,00 €
15/12/2021	0,00 €	0,00 €
15/03/2022	0,00 €	0,00 €
15/06/2022	0,00 €	0,00 €
15/09/2022	0,00 €	0,00 €
15/12/2022	0,00 €	0,00 €
15/03/2023	0,00 €	0,00 €
15/06/2023	0,00 €	0,00 €
15/09/2023	0,00 €	0,00 €
15/12/2023	0,00 €	0,00 €
Totales	0,00 €	

Vida Media (años) 1,903726997

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	250.403.107,50 €	0,00 €
15/03/2021	225.545.913,33 €	24.857.194,17 €
15/06/2021	208.951.928,26 €	16.593.985,07 €
15/09/2021	193.307.646,00 €	15.644.282,25 €
15/12/2021	178.503.456,74 €	14.804.189,27 €
15/03/2022	164.481.905,87 €	14.021.550,86 €
15/06/2022	151.180.443,80 €	13.301.462,08 €
15/09/2022	138.555.481,83 €	12.624.961,96 €
15/12/2022	126.573.423,39 €	11.982.058,45 €
15/03/2023	115.213.755,56 €	11.359.667,83 €
15/06/2023	104.476.174,75 €	10.737.580,80 €
15/09/2023	94.315.239,54 €	10.160.935,22 €
15/12/2023	0,00 €	94.315.239,54 €
Totales	250.403.107,50 €	



003297901

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 1,31260362

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	8.165.319,75 €	0,00 €
15/03/2021	4.798.849,22 €	3.366.470,53 €
15/06/2021	4.445.785,71 €	353.063,51 €
15/09/2021	4.112.928,64 €	332.857,07 €
15/12/2021	3.797.945,89 €	314.982,75 €
15/03/2022	3.499.615,02 €	298.330,87 €
15/06/2022	3.216.605,19 €	283.009,83 €
15/09/2022	2.947.988,98 €	268.616,21 €
15/12/2022	2.693.051,56 €	254.937,41 €
15/03/2023	2.451.356,50 €	241.695,06 €
15/06/2023	2.222.897,34 €	228.459,17 €
15/09/2023	2.006.707,22 €	216.190,11 €
15/12/2023	0,00 €	2.006.707,22 €

Totales 8.165.319,75 €

Vida Media (años) 1,716190491

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	5.987.901,15 €	0,00 €
15/03/2021	4.798.849,22 €	1.189.051,93 €
15/06/2021	4.445.785,71 €	353.063,51 €
15/09/2021	4.112.928,64 €	332.857,07 €
15/12/2021	3.797.945,89 €	314.982,75 €
15/03/2022	3.499.615,02 €	298.330,87 €
15/06/2022	3.216.605,19 €	283.009,83 €
15/09/2022	2.947.988,98 €	268.616,21 €
15/12/2022	2.693.051,56 €	254.937,41 €
15/03/2023	2.451.356,50 €	241.695,06 €
15/06/2023	2.222.897,34 €	228.459,17 €
15/09/2023	2.006.707,22 €	216.190,11 €
15/12/2023	0,00 €	2.006.707,22 €

Totales 5.987.901,15 €

Vida Media (años) 1,391879612

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	7.620.965,10 €	0,00 €
15/03/2021	4.798.849,22 €	2.822.115,88 €
15/06/2021	4.445.785,71 €	353.063,51 €
15/09/2021	4.112.928,64 €	332.857,07 €
15/12/2021	3.797.945,89 €	314.982,75 €
15/03/2022	3.499.615,02 €	298.330,87 €
15/06/2022	3.216.605,19 €	283.009,83 €
15/09/2022	2.947.988,98 €	268.616,21 €
15/12/2022	2.693.051,56 €	254.937,41 €
15/03/2023	2.451.356,50 €	241.695,06 €
15/06/2023	2.222.897,34 €	228.459,17 €
15/09/2023	2.006.707,22 €	216.190,11 €
15/12/2023	0,00 €	2.006.707,22 €

Totales 7.620.965,10 €



CLASE 8.^a



003297902

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 6,58994%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/12/2025. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe de cumplimiento de reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2020	situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	situación cierre anual anterior 31/12/2019	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	3	0	933	829	1,23	1,05	1,21	
2. Activos Morosos por otras razones								
TOTAL MOROSOS			933	829	1,23	1,05	993	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	972	793	1,14	0,81	1,02	
4. Activos Fallidos por otras razones								
TOTAL FALLIDOS			972	793	1,14	0,81	1,02	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES



CLASE 8.^a



003297903

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	29/10/2036	29/10/2036

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2020	
Anterior Fecha de Determinación	04/12/2020	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	11/12/2020	-0,543 %	0,007%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	11/12/2020	-0,543 %	1,957%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	11/12/2020	-0,543 %	1,957%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	11/12/2020	-0,543 %	1,957%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago



003297904

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	95980020140005212860
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Garantía Swap</i>	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
<i>Administrador</i>	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Société Générale en sustitución de Barclays Bank S.A. como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Realización de un depósito en Société Générale Sucursal en España de un depósito en garantía de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank, S.A. en sustitución de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanación del Contrato de Administración y retirada del depósito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificación por FITCH, MOODY'S y S&P), así como	21/12/2016	



CLASE 8.^a



003297905

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro		
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	BBB+	A-2	NO	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

FITCH: El rating del Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB-	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles



003297906

CLASE 8.ª

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS CON COLATERAL	A+	A-1	NO	N/P
	FITCH CON COLATERAL	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S CON COLATERAL	A2	P-1	NO	N/P
				NO	N/P

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A



CLASE 8.^a



003297907

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	BBB+	A-2	NO*	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

S&P: La participación de Caixabank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.ª



003297908

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AYT Génova Hipotecario X, FTH



Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH		S.05.4
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2020		

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe impagado acumulado		Ratio		Ref. Folleto							
			Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019								
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 7000	3	7002	0	7003	993	7006	829	7009	1,23	7012	1,05	7015	1,21	
2. Activos Morosos por otras razones				7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morosos				7005	993	7008	829	7011	1,23	7014	1,05	7017	993,326	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 7019	18	7020	0	7021	972	7024	793	7027	1,14	7030	0,81	7033	1,02	
4. Activos Fallidos por otras razones				7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos				7023	972	7026	793	7029	1,14	7032	0,81	7035	1,02	7036

Otras ratios relevantes	Ratio		Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	
	1850	2850	3850
	1851	2851	3851
	1852	2852	3852
	1853	2853	3853



CLASE 8.ª



003297909

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.4

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estrados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

Amortización secuencial: series	TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
a) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada		0854 10	0858 25,48	1858 25,92	2858 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es		1,25	0,09	0,19	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es		1	0,09	0,19	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es		0,75	0,09	0,19	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferenciamiento/postergamiento intereses: series		0855	0859	1859	2859
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se cumpliera:		7	1,55	1,55	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se cumpliera:		4,50	1,55	1,55	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se cumpliera:		4	1,55	1,55	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva		0856	0860	1860	2860
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Sal		1	0,09	0,19	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS		0857	0861	1861	2861





CLASE 8.^a



003297910



AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
RENEGOCIACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), establecer renegociaciones de tipo de Interés que puedan resultar en una disminución del tipo de Interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA EXHAUSTIÓN	29/10/2036	29/10/2036

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2020	
Anterior Fecha de Determinación	04/12/2020	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	11/12/2020	-0,543 %	0,007%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	11/12/2020	-0,543 %	1,957%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	11/12/2020	-0,543 %	1,957%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	11/12/2020	-0,543 %	1,957%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LLI	95980020140005212860
Original legal Timbre Identificar	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D



CLASE 8.^a



003297911

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositorio Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartido Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositorio Garantía Swap	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositorio Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositorio Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Societé Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Realización de un depósito en Societé Générale Sucursal en España de un depósito en garantía de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank, S.A. en sustitución de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanación del Contrato de Administración y retirada del depósito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificación por FITCH, MOODY'S y S&P, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	



CLASE 8.^a



003297912

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	BBB+	A-2	NO	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

* NOTAS

FITCH : El rating de el Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB-	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles



CLASE 8.^a

ES-0001.01.141



003297913

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS	A+	A-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS



003297914

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	BBB+	A-2	NO*	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

* NOTAS

S&P : La participación de CaixaBank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.ª



003297915

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Borja Dávila Escribano
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 143 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 003297773 al 003297915 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración